
La familia a la luz del carácter personal

The Family in the Light of Personal Character

ALFREDO RODRÍGUEZ SEDANO

Universidad de Navarra
arsedano@unav.es

ALBERTO I. VARGAS

University of Notre Dame (USA)
albertovargas@gmail.com

Resumen: En este artículo queremos abordar la familia desde la intimidad personal, ver sus manifestaciones y entresacar aquellos rasgos comunitarios que la caracterizan, así como las virtudes que fomentan esos rasgos comunitarios. Comenzaremos por exponer, brevemente, la propuesta que sobre los trascendentales personales hace Leonardo Polo, con la finalidad de entender que es la intimidad personal. A continuación veremos la manifestación de la familia desde cada uno de esos trascendentales. Finalmente, entresacamos de los trascendentales personales los rasgos comunitarios que caracterizan a la familia. Esto nos permitirá considerar una definición de familia anclada en la intimidad personal, así como la distinción que puede hacerse entre familia e Institución familiar, bien sea si hablamos de la intimidad personal o del ámbito manifestativo de esa intimidad. Comenzaremos con una breve descripción de esos trascendentales y, posteriormente, desde un carácter sistémico abordaremos los rasgos comunitarios que caracterizan a la Institución familiar.

Palabras clave: familia; sociedad; intimidad; trascendentales; rasgos comunitarios; virtudes.

Abstract: This research approaches family through the light of the personal intimacy showing up its manifestations and focusing in the common features that distinguish it from other social institutions and the virtues that promote their growth. First of all, we will introduce the Leonardo Polo's proposal of the personal transcendentals so we can have a deep understanding of the personal intimacy. Then we will study the manifestation of each transcendental in family. Last of all, we will propose the common features that shape the notion of family. As a result, we will be able to consider a definition of family rooted in the personal intimacy and the distinction between family in reference to the personal intimacy and family institution in reference to its manifestation. The description of the personal transcendentals will end up with a systemic approach to the common features of the family institution.

Keywords: family; society; intimacy; transcendentals; common features; virtues.

INTRODUCCIÓN

Comprender la dimensión de la familia y de la Institución familiar a la luz del carácter personal conlleva una precisión previa que no ha de pasar desapercibida: existe una distinción real en el ser humano entre una dimensión que es la intimidad personal y otra manifestativa que depende de la anterior. Esto es posible en atención a la distinción radical entre acto de ser y esencia que señala Tomás de Aquino: “ad tertium dicendum quod cum dicitur: diversum est esse, et quod es, distinguitur actus essendi ab eo cui ille actus convenit” (*De veritate*, q.1, a.1, ad sc. 3). Pues bien, el estudio de la familia en sociedad pertenece a esta segunda dimensión sin olvidar la referencia al carácter personal.

¿Por qué consideramos importante esta apreciación? Básicamente porque el discurso funcionalista no es el más apropiado para comprender la realidad familiar (Rodríguez, 2008).

Otra consideración que avala la propuesta que se señala es percatarse de que la acción social “no se auto-funda, no es autopoietica, sino que remite a un principio que trasciende la acción, porque trasciende también la facultad como principio operativo inmediato, y lo mismo hace con la naturaleza: tal principio es la persona” (Múgica 1996, p. 27). A este propósito resalta Múgica que:

Sin referencia al carácter personal de quienes conforman la realidad familiar sería difícil advertir que la familia, además de célula básica de la sociedad, es origen de cada ser personal. “En el origen del hombre, la familia, radica su ser personal, con su irrenunciable carácter de apertura, de donación, de coexistencia” (Altarejos, Rodríguez y Bernal, 2008, p. 76).

Si tenemos en cuenta la doble dimensión aludida: la intimidad personal y la manifestativa, la vertiente social de la familia habrá que enmarcarla en la dimensión manifestativa. Pero como lo manifestativo es derivado de, y activado por la intimidad personal, si alcanzamos a conocer un poco mejor este núcleo personal, arrojaríamos más luz sobre las manifestaciones humanas y, en consecuencia, sobre la dimensión social de la familia. De acuerdo con esa distinción, el discurso social de la familia no corresponde al nivel de la intimidad personal (acto de ser humano), sino al orden de las manifestaciones humanas (esencia) (Múgica, 1996). Para entender cabalmente por qué situamos el discurso de la Institución familiar en el ámbito manifestativo, conviene tener presente que

“la esencia humana es social. Para esto hay que darse cuenta de que sin la manifestación no hay sociedad, pero es que la manifestación no es la persona. Hipostasiar la sociedad es un gran error (...). Una cosa es la manifestación y otra la

persona; la distinción real (se refiere Polo a la distinción clásica entre esencia y acto de ser en el hombre) impide la identificación” (Polo, 1990a, pp. 79-80).

De acuerdo con el planteamiento señalado se puede arrojar más luz sobre la índole social de la familia si se atiende primero, aunque brevemente, a cómo está constituida la intimidad personal humana, es decir, a que la persona no es sino que será, puesto que nunca es lo que es, sino que siempre es *además* de lo que es, porque puede seguir creciendo; ya que “el futuro es la apertura trascendental en la que el ser personal es otorgado creativamente” (Polo, 1999, p. 231). Y así como veremos a continuación, desde la libertad es libertad irrestricta; desde el conocimiento, el conocer sin límite; desde el amor, el amor que no se gasta amando. Ahora bien, como esa investigación es más pertinente de la antropología de la intimidad (antropología trascendental) que de un estudio de la vinculación real entre la familia y la sociedad –que es el enfoque de este artículo–, conviene tener presentes los descubrimientos de dicha antropología, para esclarecer desde ella las dimensiones sociales de la familia que vemos en la esencia humana.

LOS TRASCENDENTALES PERSONALES

Pues bien, dicha antropología descubre que la intimidad personal humana está conformada por diversas raíces personales, distintas jerárquicamente entre sí, pero aunadas, ya que entre ellas conforman una única persona. Esos rasgos, de menos a más, son los siguientes (Polo, 1999, pp. 203-245):

- *La coexistencia personal*, que no es el mero convivir, habitar o coincidir con, sino que consiste en que el ser personal es abierto personalmente en su intimidad, y que en ésta no encuentra a otra persona que le manifieste en su interior su propio sentido personal que busca (Polo, 1991, pp. 33-44); lo cual implica que necesariamente debe existir una persona distinta, pues, de lo contrario, la persona carecería de sentido completo (Rodríguez y Aguilera, 2011, pp. 31-49). Una persona requiere, por tanto, al menos de una persona distinta a la que se abra, es decir, es imposible que exista una única persona. La soledad es la negación del ser personal. “La soledad frustra la misma noción de persona” (Polo, 1995, p. 228). En otras palabras, “buscar tiene en sí mismo sentido coexistencial. Más aún, equivale a coexistencia no idéntica. De aquí que el ser humano, considerado en su radicalidad, no pueda ser considerado en equilibrio, asentado ya, sino intrínsecamente en tensión coexistencial” (Esquer, 2000, pp. 203-204).

- *La libertad personal* es la apertura trascendente e irrestricta de una persona. Para entender esto, Polo propone

“la distinción entre la libertad nativa y la libertad de destinación. La libertad de destinación es el miembro superior de dicha dualidad, es decir, el valor temático de la libertad. Por su parte, la libertad nativa es el sentido metódico de la libertad (...) La libertad de destinación se convierte con la búsqueda intelectual y con la búsqueda amorosa. En cambio, el valor metódico del carácter de además se llama libertad nativa en atención a que es un hábito innato” (1999, p. 236).

En esta distinción, puede verse que la libertad es la actividad del espíritu humano que impulsa a buscar el propio sentido o verdad personal. En otras palabras, la libertad sin sentido personal no es libertad personal.

- El conocer personal es la luz cognoscitiva personal que cada quién es. Es decir, es la verdad o sentido personal de cada uno. Como este sentido no es todavía completo en esta vida, el conocer personal es búsqueda de ese sentido en una persona distinta que pueda manifestar enteramente el sentido personal que se es (1999, p. 216). Esa búsqueda es gracias a la libertad personal como apertura trascendente e irrestricta. Pero como señala Polo (1999, p. 215), “no es una búsqueda sin término –en el sentido de Popper–, sino orientada por lo inabarcable”. Inspirándose en Agustín de Hipona (*De Vera Religione*, 39, 72; *Confesiones*, III, 6, 11), habrá que decir que lo que se busca es más íntimo a la persona humana que su propio coexistir.
- El amar personal no es el querer de la voluntad, pues esta potencia reclama aquello de lo que carece ya que el objeto de la voluntad es el bien, por eso se quiere algo y se ama a alguien.

“En la persona humana el amar está en el orden del acto de ser y, por tanto, es superior al amor de deseo o a su versión sentimental. El amar como trascendental personal es también superior al bien trascendental y, por consiguiente, el amor como acto voluntario es superior a la fruición del bien” (Polo, 1999, p. 221).

En este sentido, el amor personal no es carente, sino sobreabundante; por eso se entrega. El amor personal posee tres dimensiones, distintas jerárquicamente entre sí en el hombre, que de mayor a menor son: aceptar, dar y don.

“El dar y el aceptar comportan el don. Esto quiere decir, en definitiva, que la estructura del dar es trina y no dual. Sin embargo, como la persona humana es dual o coexistente, pero de ninguna manera trina, el hombre necesita de su esencia para completar la estructura donal. El hombre solo puede dar dones a través de su esencia” (Polo, 1999, pp. 220-221).

Cada persona humana es, como criatura y en primer lugar, un aceptar amante respecto de Dios (también respecto de los demás); es, en segundo lugar, un dar, o sea, una entrega amorosa personal respecto del Creador y de los demás; y en tercer lugar, es un don amoroso respecto de ellos.

Tras esta somera explicación de los rasgos capitales que describen la intimidad humana, ahora habrá que vincular lo social humano con cada uno de estos rasgos, pues éste será el mejor camino para descubrir cómo son y cómo deben ser las manifestaciones humanas de índole social que se dan en la familia, las que revelan, sin falsearla, la intimidad personal hacia fuera.

LA FAMILIA COMO MANIFESTACIÓN (DE LA COEXISTENCIA PERSONAL)

Si la persona es intimidad, lo social debe ser manifestación de esa intimidad. De acuerdo con Polo, “la palabra manifestación indica que la esencia humana depende de la co-existencia” (2003a, p. 11). De este modo, puede decirse que “hay sociedad porque el hombre es social y no al revés: lo a priori es el hombre” (Polo, 1997, p. 52), no la sociedad. Y, en otro momento, señala Polo (1997, p. 51) que “para resolver un problema desde el punto de vista práctico, hay que pensar que el autor de la sociedad y el agente económico es justamente el hombre”. La sociedad es segunda respecto de la persona humana, no a la inversa. El hombre no es una pieza del escenario social, sino protagonista activo y el principal agente del cambio social. Por su parte, “manifestación” indica expresión, o sea, algo que no permanece en la intimidad, sino que se exterioriza: “la sociedad no es persona, sino expresión. La persona humana es el núcleo capaz de expresión extraindividual; y lo es por su intimidad” (Polo, 2003a, p. 268).

En otras palabras, lo expresa Polo cuando afirma que, “la sociedad es, en cada caso, el estatuto de la manifestación humana, o la regla de la conexión de los tipos; y esto significa (...) que la manifestación humana deriva de una instancia más que individual, que es la persona humana” (1990b, p. 100). Y de otro modo lo afirma Sellés, al señalar que “la apertura interpersonal de cada quien coincide de alguna manera con el ser que la persona humana es, de donde brotan las manifestaciones, a través del tema, tradicionalmente llamado de la intersubjetividad” (1998, p. 185).

De acuerdo con lo señalado, la sociedad, a nivel esencial, no puede faltar. “La sociedad es indefectible (...) La sociedad es indefectible o imprescindible en tanto que manifestación” (Polo, 1996, p. 184). En este sentido la manifestación social de la familia es necesaria para su comprensión. En efecto, nadie nace que no sea hijo de. Sin familia nadie llega a la existencia. Y esto que se ve nítidamente en el ser humano, no es aplicable a los animales, puesto que ninguna especie animal constituye una familia, y puesto que los descendientes de cualquier especie animal son viables muy tempranamente sin sus progenitores. En algunos animales se da la grupalidad, el rebaño o manada, pero no la familia. En suma, cabe la familia como manifestación porque la persona humana es coexistencia (Altarejos, 2006), no al revés.

El ser-con de la coexistencia no es simplemente *estar junto a*, sino *crecer* por medio del trato mutuo. Se crece en la medida en que se dé más *unión* entre los hombres. De ahí que un hombre crezca más, se humanice mejor, en familia que en los otros ámbitos. Por esta razón, la manifestación social de la familia no es fruto de pacto alguno o un invento cultural, sino neta *manifestación* humana y humanizante, aunque dicha manifestación conlleve un pacto que socialmente es reconocido.

Si lo social depende de la *intimidad* humana, será más social esa forma de vinculación humana en la que permita manifestar mejor la intimidad. Esa institución es precisamente la *familia*, en la que se quiere a cada quién por *ser* quien es, no por sus *manifestaciones*, es decir, por lo que es. De manera que la familia es *primera* en importancia respecto de la sociedad. El fin de la sociedad es favorecer lo netamente familiar de cada familia. La sociedad es *para* la familia, no al revés. En otras palabras, el *futuro* de la sociedad es la familia, no a la inversa. O, dicho de forma negativa: “una sociedad que padece la crisis de la familia compromete su futuro” (Polo, 1997, p. 30). Eso es así porque el vínculo de cohesión familiar, el *amor*, es superior al vínculo de cohesión social, la *ética*.

Es suma, la sociedad familiar, la básica, no es sólo *natural*, sino por encima de eso, *esencial* y *personal*. “La sociedad familiar no sólo es natural al hombre, sino que sin ella el hombre no puede llegar a existir” (1990c, p. 79). Afecta a la *esencia* humana, porque la familia es el mejor marco donde se humanizan los hombres, donde se manifiestan las personas singulares. Afecta a la *persona* humana, porque en la familia se acepta a las personas como tales, en rigor, como hijos. La familia es, pues, no sólo la *célula* básica de la sociedad –como se suele repetir–, sino también su *prototipo* y su fin.

LA FAMILIA COMO DISPOSICIÓN (DE LA LIBERTAD PERSONAL)

La familia como disposición pone de relieve que el orden social no puede ser fijo, sino cambiante, abierto, libre, porque el hombre es un *sistema libre* (Gavito y Ve-

lásquez, 1996). Dicha libertad *manifestativa* depende de la libertad *íntima* de la persona. A nivel manifestativo, la libertad personal encuentra una serie de perfecciones de índole social institucionalizadas en la familia, el lenguaje, el derecho, la cultura, la economía, etc. Esas perfecciones remiten a las diversas alternativas de las que dispone el ser humano.

“Lo susceptible de disposición libre se llama *alternativa*. Las alternativas son verdaderas o falsas. La alternativa falsa primaria es la denegación de la manifestación; como ésta es indefectible, su denegación da lugar al conflicto social: alternativas de prevalencia de un tipo sobre los otros... La alternativa verdadera aumenta la manifestación de la persona” (Polo, 1996, p. 186).

Si la *libertad* es un rasgo de la intimidad personal, la manifestación social de esa libertad es la capacidad de *disponer*, es decir, disponemos más y mejor no sólo de nuestra inteligencia y voluntad, sino a través de ellas de las diversas *alternativas* sociales. A más libertad personal, más posibilidad de disponer, más alternativas buenas. A su vez, una característica de las buenas alternativas es que desde ellas se abren *más posibilidades*. Lo mejor es disponer de diversas alternativas positivas. De este modo, “las alternativas tienen que ver con la sociedad: en la misma medida en que no existe un único autor de ellas, se coordinan y forman un cierto sistema” (Polo, 2003b, p. 89).

Así “las alternativas intensifican o debilitan la comunidad de personas, mediada por la manifestación distribuida según los tipos” (Múgica, 1996, pp. 46-47). Si la base de la sociedad es la *familia*, las sociedades que más protejan a las familias ofrecerán mejores alternativas. A su vez, como la *educación* es una prolongación del cuidado familiar, serán mejores las alternativas sociales en las que las familias puedan dirigir la educación de sus hijos, y peores, aquéllas cuyo control dependa exclusivamente de terceros o del Estado. Como *alternativa positiva* una sociedad que favorezca la libertad familiar y educativa será mejor que otra que las coaccione.

LA FAMILIA COMO ILUMINACIÓN (DEL CONOCER PERSONAL)

En el epígrafe anterior veíamos como la Institución familiar es el conjunto de conductas pautadas que se llevan a cabo a través de la norma (ética) y la costumbre (cultura). Y es justamente esa configuración la que permite afirmar que una conducta está institucionalizada cuando presenta una orientación estable, previsible y aprobada, de acuerdo con el carácter triádico del dar. Mientras que lo organizativo en la Institución familiar reposa en los procedimientos formales de carácter racional ex-

presados entre otros aspectos en la coordinación de los diversos tipos humanos que la conforman. En este sentido, la Institución familiar puede cohesionar o no a la sociedad en la medida en que ofrezca buenas alternativas. Y así la mentira, en cualquiera de sus formas, actúa como disolvente social. Afirma Polo que “la virtud de la veracidad es más que una parte potencial de la justicia, pues sin comunicación la sociedad humana es imposible, y la veracidad es la clave de la comunicación” (2003a, p. 186).

La verdad social es iluminación externa de la verdad personal que cada quién es en su intimidad teniendo presente, como señala Polo, que “el intelecto personal no es una luz iluminante, sino una luz transparente” (1999, p. 215). En efecto, esa verdad íntima es activa. Por eso, se puede entender como una luz personal. El conocer personal arroja luz sobre lo exterior, sobre la familia, lo social, y al hacerlo, personaliza las relaciones familiares y sociales: el lenguaje, el trabajo, la cultura, etc., Por el contrario, la carencia de verdad personal o el desconocimiento de ella plasma en el exterior la falta de sentido en la Institución familiar y en lo social.

¿Cómo se logra que la familia arroje luz sobre lo social? Mediante el diálogo, pues sin diálogo no cabe sociedad, y sin lenguaje no cabe diálogo, ya que, como afirma Polo, “lo natural en el hombre es hablar (...) sin diálogo no hay sociedad” (1997, p. 72). Y más adelante señala que

“la dimensión lingüística de la sociedad es clarísima; por eso, siempre que no se trate de fruslerías, es mejor hablar que callarse. De ello depende la cohesión de la sociedad. Y cuando se trata de una institución, de un grupo social más reducido, como son las empresas, o la familia, la comunicación ad *intra* es imprescindible” (Polo, 1997, p. 72).

Pero aún cabe prestar atención a un detalle más. La familia arroja luz sobre lo social en la medida en que lo que comunica es un don. Efectivamente,

“aquello cuya comunicación no es una donación, es efecto de curiositas y es superfluo. Quiero decir con esto que el problema de la información, desde el punto de vista de los *mass media*, no es un problema de sociología de la información, como si la sociedad fuese una entidad sin soporte personal. La sociedad humana no es un trascendental; sin embargo, alude al orden trascendental si se procura “personalizar” a la gente, y exclusivamente así” (Polo, 1986, p. 75).

LA FAMILIA COMO APORTACIÓN (DEL AMAR PERSONAL)

Lo más alto o radical en la *intimidad* personal humana es el *amor* personal. No es algo que *tengamos*, sino que *somos*. Éste radical se manifiesta a modo de *aportación*, es decir, con *dones*. Como se ha adelantado, el amar personal humano tiene tres dimensiones, la más alta de las cuales es *aceptar*; la segunda, *dar*; y la tercera, el *don*.

“Conviene notar, ante todo, que el dar ha de ser aceptado. No digo recibido, sino aceptado. La noción de recepción es inferior a la de dar (“es mejor dar que recibir”). Por consiguiente, el dar personal no comporta recepción, sino su aceptación. Si recibir es inferior a dar, aceptar no lo es, porque también es donal (...) El hombre no existe, sino que coexiste, porque la criatura es donal” (Polo, 1999, p. 218).

Damos en la medida en que aceptamos, y nuestras obras valen en la medida en que son aceptadas y ofrecidas. Desde esta consideración del amar personal, y teniendo presente que la estructura del dar es trina y no dual, la familia puede definirse como *una relación interpersonal triádica: aceptación, donación (ambos pertenecientes a la intimidad personal) y don (perteneciente al ámbito manifestativo)*. Desde esta perspectiva, la familia aporta lo más valioso a la sociedad: su propia continuidad.

Si la familia se enraíza en el amar personal, lo social se sustenta en la ética, no en el dinero, ni en la educación, etc. A diferencia de la sociedad, a la familia no le hace falta un sistema ético, es decir, normativo, valorativo, porque en ella se quiere, se acepta y se valora, a cada uno de sus componentes por ser quien es, o sea, por su ser personal. Esa valoración es el amor personal. Pero en la sociedad no se puede amar a todos sus componentes, sencillamente porque a muchos de ellos se les desconoce. Por eso la sociedad no puede valorar la intimidad personal, sino únicamente las manifestaciones humanas.

Y esa valoración puede ser correcta, es decir, ética, o incorrecta, o sea, falta de ética. De ahí que la clave del desarrollo social es la ética.

“La consistencia de la sociedad civil reside en la ética. La ética, igual que la valoración, es intrínseca al hombre. Aparece como un invento, pero es una dimensión constitutiva del hombre. Para ser ciudadano es necesaria la valoración, la cual es inseparable de la sociedad civil. La familia es ética sin que de ella se desprenda el sistema valorativo; ella misma es intrínsecamente valorante. La valoración del hijo se incluye en el amor que la madre le tiene. ¿Es eso un valor ético? Es algo más, también fundamental respecto de la ética,

pero tan inherente al hombre que sólo se pierde si se desnaturalizara. Es natural que la madre ame al hijo; no hace falta una valoración inventada; la valoración es el mismo hilo de la relación” (Polo, 2003b, p. 79).

RASGOS Y VIRTUDES DE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR A LA LUZ DEL CARÁCTER PERSONAL

Señalábamos al principio que sin referencia al carácter personal de quienes conforman la realidad familiar sería difícil advertir que la familia, además de célula básica de la sociedad, es origen de cada ser personal. Hemos tenido presente dos vertientes que son claves para entender a la familia y su dimensión personal: la intimidad personal y su manifestación.

A continuación, hemos estudiado los trascendentales personales que caracterizan a la intimidad personal según la propuesta de Polo. En la medida en que la familia se enraíza en el ser personal, hemos tratado de ver la dimensión social de la familia a través de cada uno de los trascendentales. Ahora es el momento de ver qué rasgos caracterizan a la Institución familiar y qué virtudes fomentan esos rasgos comunitarios.

Parece importante abordar esta última cuestión, pues existe una tendencia a confundir el concepto de comunidad con otros. Es el caso de atmósfera familiar, religiosa, etc. Aunque indudablemente hay rasgos comunes, también existen rasgos diferenciales que conviene tener presentes. Esto no ha de extrañar, pues lo social trata de reproducir, en la medida de sus posibilidades, aquello que es común a las personas.

El uso de comunidad connota, esencialmente, la idea de compartir, frente a la de repartir. De acuerdo con lo que se ha venido diciendo, es más un donarse que un dar. De ahí que en este concepto comparezca con toda su fuerza y potencialidad la persona humana.

La extensión de este concepto abarca la humanidad entera (comunidad humana) o grandes alianzas comerciales y políticas (Unión Europea) o culturas locales o pequeñas localidades rurales. La amplitud dependerá de aquello que se comparta.

El término comunidad denota solidaridad y alude a una concepción de unión duradera entre hombres, que tratan de realizar en común un fin y cuyas relaciones se caracterizan por tener un matiz de calidez y sentido de pertenencia. En cambio, podemos observar que nuestro tiempo está caracterizado por una neutralidad afectiva típica de las relaciones formalizadas en la sociedad y de un “retorno a la tribu”.

Con la finalidad de no alargarnos en exceso, vamos a centrarnos en las virtudes que pueden facilitar los rasgos comunitarios que pensamos se deducen de cada

uno de los trascendentales. Dejamos para otra ocasión los comentarios pertinentes a cada uno de los rasgos comunitarios, así como a los rasgos funcionales que se derivan de ellos.

Respecto del amar

Respecto del primer trascendental lo propio de la familia, como ya se vio, es aportar, dar continuidad a la sociedad en el tiempo. Los rasgos esenciales que le caracterizan vienen dados por el carácter triádico del dar. Lo primero que se advierte en la Institución familiar es que es un ámbito en el que se *acepta acogiendo y se acoge aceptando*. La virtud que facilita ese rasgo es la *humildad*. De acuerdo con Tomás de Aquino, “la humildad es alguna disposición para el libre acceso del hombre en los bienes espirituales y divinos” (S. Th. II-II, q. 161, a. 5, ad. 4). Es decir, es un camino abierto hacia aquello que está más allá de nosotros mismos y permite esa actitud de apertura que la hace amorosa. Esta virtud es clave para todas las demás, en la medida en que “supone la conservación y fundamento de las otras virtudes en su ser” (In III Sent., ds. 33, q. 2, ar. 1, q. 4, ad 3).

Cuadro 1. Rasgos Comunitarios, virtudes y rasgos funcionales del amar

RASGOS COMUNITARIOS	VIRTUDES	RASGOS FUNCIONALES
Aceptar acogiendo y acoger aceptando	Humildad (Templanza)	Sistema de creencias compartido
Recíproca acomodación	Previsión Circunspección Precaución (prudencia como preceptiva)	Adaptabilidad
Servicio	Sagacidad (prudencia como cognoscitiva)	Recursos adecuados
Unión	Afabilidad, Amistad (Justicia)	Sentimiento de unión y compromiso

Otro rasgo que se desprende de este trascendental es la *recíproca acomodación* entre los diversos tipos humanos de acuerdo con la relación interpersonal triádica a la que nos hemos referido. Tres virtudes facilitan que este rasgo se fomente. En primer lugar la *previsión*, pues como señala el Aquinate es “ordenar algo adecuado al fin” (S. Th. II-II q.48). En segundo lugar estaría la *precaución* que trata de evitar los obstáculos y se manifiesta “necesaria para guardarse de aquello que pueda impedir los actos virtuosos” (S. Th. II-II, q. 50, a. 8, ad. 1). Y, finalmente, la *circunspección*:

“tener en cuenta los distintos aspectos de la situación” (S. Th. II-II, q. 48). “Es necesaria en la prudencia la circunspección con esta finalidad: que el hombre compare lo que se ordena al fin con las circunstancias” (S. Th. II-II, q. 49, a. 7). Estas tres virtudes forman parte de la virtud de la prudencia como preceptiva.

En tercer lugar estaría el *servicio*, como rasgo distintivo del dar. Y aquí nos encontramos con una virtud que es particularmente importante e interesante en Tomás de Aquino. Se trata de la *sagacidad*, “hábito por el que de pronto se sabe hallar lo que conviene” (S. Th. II-II, q. 49, a.4). Obviamente esta virtud remarca la importancia que tiene la búsqueda amorosa y la apertura para que realmente el servicio sea eficiente y eficaz. De otra parte manifiesta con nitidez el carácter triádico del dar, en la medida en que a la aceptación y a la donación le continúa un don. Esta virtud forma parte de la prudencia como cognoscitiva.

Finalmente, respecto al amar, nos encontramos con otro rasgo que es esencial: la *unión*. Quizá este rasgo es muy significativo pues enfatiza el carácter relacional que conlleva la familia. La virtud que fomenta dicho rasgo la podemos encontrar en el amor de amistad. De acuerdo con el Aquinate,

“según el Filósofo en el libro VIII de la Ética a Nicómaco, no todo amor tiene razón de amistad, sino el que entraña benevolencia; es decir, cuando amamos a alguien de tal manera que le queramos el bien (...) Pero ni siquiera la benevolencia es suficiente para la razón de amistad. Se requiere también la reciprocidad de amor, ya que el amigo es amigo para el amigo. Mas esa recíproca benevolencia está fundada en alguna comunicación. Así, pues ya que hay comunicación del hombre con Dios en cuanto que nos comunica su bienaventuranza, es menester que sobre esa comunicación se establezca alguna amistad. De esa comunicación habla, en efecto, el Apóstol cuando escribe: Fiel es Dios por quien habéis sido llamados a sociedad con su Hijo (4 Cor. 1, 9). Y el amor fundado sobre esta comunicación es la caridad. Es, pues, evidente que la caridad es amistad del hombre con Dios” (S. Th. II-II, q. 23, a. 2).

Con cinco referencias a la Ética a Nicómaco, libro octavo, expone Santo Tomás la naturaleza de la amistad según Aristóteles, constituida por tres elementos: a) Amor de benevolencia: no se quiere al amigo como bien para nosotros, sino como alguien para quien queremos el bien; b) reciprocidad: amor mutuo, encuentro de dos benevolencias que se sostienen e influyen mutuamente; c) comunicación, como fundamento: es la traducción de la *koinonía* aristotélica y bíblica, una forma de solidaridad o coparticipación en un bien común, en las tareas que lo promueven y en la vida que se realiza en ellas.

Pero a este respecto, Tomás de Aquino distingue dos tipos de amistad. “El Filósofo, en su libro *Ethicorum*, habla de una doble amistad. Una, que consiste principalmente en el afecto con que amamos a otra persona. Tal amistad puede acompañar a toda virtud. Lo referente a esta amistad ya se ha dicho antes (q.23 a.1; a.3 ad 1; q.25-33) al hablar de la caridad. Otra que consiste exclusivamente en palabras o hechos externos, la cual, en verdad, no es amistad perfecta, sino cierta semejanza de ella. Esta forma de amistad es la que guarda las normas de decoro en el trato cotidiano de los hombres” (S. Th. II-II, q. 114, a.1, ad.1).

Obviamente, la virtud a la que se hace referencia para fomentar es rasgos es aquella que permite comparecer a la otra persona como quién es.

Respecto del conocer

Cuando hablamos de *fidelidad* lo hacemos por referencia a alguien. Esa referencia es posible por la apertura interior a la que nos hemos referido. De este modo alcanzamos la verdad o sentido personal de cada uno, aunque ese sentido no es completo en esta vida. Tres virtudes son claves para asegurar y fomentar este rasgo comunitario: la *continencia*, la *perseverancia* y la *constancia*. Dichas virtudes se manifiestan como partes potenciales de la templanza y la fortaleza, virtudes que a su vez nos permiten vivir la lealtad clave para alcanzar la fidelidad, en la medida en que remueve los obstáculos que se presentan en el camino para ser fieles al sentido personal de cada quien.

Cuadro 2. Rasgos comunitarios, virtudes y rasgos funcionales del conocer

RASGOS COMUNITARIOS	VIRTUDES	RASGOS FUNCIONALES
Fidelidad	Continencia (Templanza) Perseverancia-Constancia (Fortaleza)	Estabilidad organizada
Comunicación	Veracidad (Justicia)	Comunicación abierta

Tomás de Aquino comienza incidiendo en la continencia como virtud que modera al hombre de tal manera que, a pesar de la vehemencia de las pasiones, no se aparte del bien (S. Th. II-II, q. 137, a.2, ad.3). Radica en el apetito concupiscible y es parte potencial de la templanza (S. Th. II-II, q. 148, a.1; q. 155, a.1).

Junto a la continencia, la perseverancia es la virtud que nos ayuda en la práctica del bien a pesar de las dificultades provenientes de la diuturnidad (espacio dilatado de tiempo). Como afirma el Aquinate “la perseverancia es virtud especial, cuyo objeto es soportar tanto cuanto sea necesario la larga duración de estas u otras obras virtuosas” (S. Th. II-II, q. 137, a.1).

Y, finalmente, está la constancia que “hace que permanezca firme en lo mismo contra la dificultad proveniente de todos los otros impedimentos externos” (S. Th. II-II, q. 137, a.3). Tanto la perseverancia como la constancia son partes potenciales de la fortaleza.

Conviene, no obstante, hacer una precisión para entender la distinción entre la constancia y la perseverancia. La constancia coincide con la perseverancia en cuanto al fin, pero difiere en cuanto ayuda al sujeto a practicar el bien, a pesar de los obstáculos exteriores (S. Th. II-II, q. 137, a.3, ad.3). Tanto la perseverancia como la constancia radican en el apetito irascible y son partes de la fortaleza (q. 137, a.2, ad.3)

De manera clara lo afirma el Aquinate, cuando señala que

“la perseverancia y la constancia coinciden en cuanto al fin, porque lo que se proponen la una y la otra es mantenerse firmes en la práctica de alguna obra buena. Difieren, sin embargo, en los impedimentos que hacen que resulte difícil la persistencia en el bien obrar, pues la virtud de la perseverancia lo que propiamente hace es que el hombre permanezca en el bien a pesar y en contra de la dificultad que proviene de la larga duración del acto; en cambio, la constancia hace que permanezca firme en lo mismo contra la dificultad proveniente de todos los otros impedimentos externos. Por consiguiente, entre estas dos partes de la fortaleza – la perseverancia y la constancia –, la perseverancia es la principal, ya que la dificultad procedente de la larga duración del acto es más esencial al acto de virtud que la que proviene de los impedimentos externos” (S. Th. II-II, q. 137, a.3).

Finalmente, respecto al conocer resalta la comunicación como rasgo distintivo. Obviamente la virtud que acompaña este rasgo es la veracidad, la cual “designa la verdad en las palabras y en los gestos, es decir, la conformidad de lo que se cree o piensa con el comportamiento externo” (S. Th. II-II, q. 109, a.1). Como anteriormente quedó señalado, “la virtud de la veracidad es más que una parte potencial de la justicia, pues sin comunicación la sociedad humana es imposible, y la veracidad es la clave de la comunicación” (Polo 2003, p. 186).

Respecto de la libertad

Respecto a la libertad personal señalábamos que es la apertura trascendente e irrestricta de una persona. Como manifestación el rasgo que le caracteriza a esa apertura es *saber esperar*, la impaciencia es la clausura de la apertura. En este caso nos fijamos en tres virtudes que son partes potenciales de la fortaleza y que facilitarán justamente no clausurar la apertura. Nos referimos a la *confianza*, la *magnanimidad* y la *magnificencia*.

Cuadro 3. Rasgos comunitarios, virtudes y rasgos funcionales de la libertad

RASGOS COMUNITARIOS	VIRTUDES	RASGOS FUNCIONALES
Saber esperar	Confianza, Magnanimidad y Magnificencia (Fortaleza)	Respeto por las diferencias individuales
Compartir responsabilidades	Docilidad (prudencia como cognoscitiva)	Respeto mutuo, apoyo

Tomás de Aquino al referirse a la confianza afirma que “es la virtud por la cual el ánimo carga sobre sí cosas grandes y honestas con esperanza y confianza” (S. Th. II-II, q. 128). Es otro modo de asegurar la relación.

Pero no sería posible la confianza por sí misma, si no se tuviera en cuenta la magnanimidad. Virtud que “tiende a lo arduo esperando lo que está dentro de sus posibilidades. Tiende, pues, propiamente a hacer cosas grandes” (S. Th. II-II, q. 17, a.5, ad.4). La magnanimidad implica una tendencia del ánimo hacia cosas grandes, de ahí que se llame sobre todo magnánimo al que tiene el ánimo orientado hacia un acto grande.

El perfecto ejercicio de la magnanimidad supone una actitud de confianza (*fiducia*) y de seguridad (*securitas*), que, más que virtudes específicas autónomas, son las condiciones o como partes integrales de la magnanimidad: son la esperanza cierta y la exención de temor retardador para las empresas grandes y óptimas de la magnanimidad y de la fortaleza (cf. q.129 a.6 ad 3). Ello explica que Cicerón llamase *fiducia* a la magnanimidad, como se refiere en la q. 128.

Y junto a la magnanimidad está la magnificencia, que es “la reflexión y administración de cosas grandes y excelsas con una amplia y espléndida disposición de ánimo, es decir, se refiere a la ejecución, de forma que no falten medios a los grandes proyectos” (S. Th. II-II, q. 128).

Pero si señalábamos que la libertad es apertura, también se vio que la familia como disposición pone de relieve que el orden social no puede ser fijo, sino cambiante, abierto, libre, porque el hombre es un sistema libre. En esa situación *compartir responsabilidades* se manifiesta como un rasgo comunitario clave. Y la virtud

que facilita ese rasgo es la docilidad en la medida en que sabe compartir criterios distintos de actuación. “Lo propio de la docilidad es disponer bien al sujeto para recibir la instrucción de otros” (S. Th. II-II, q.49, a.3). Esta virtud forma parte de la prudencia como cognoscitiva.

Respecto de la coexistencia

Finalmente, respecto de la coexistencia señalábamos que el ser personal es abierto en su intimidad; y, al mismo tiempo, esa apertura conlleva que debe existir otra persona distinta, pues de lo contrario, la persona carecería de sentido. La imposibilidad que conlleva que exista una sola persona hace ver que un rasgo esencial que se deriva de este trascendental es la *relación interpersonal*. Y la virtud que fortalece ese rasgo no puede ser otra que la *justicia*, en la medida en que, como afirma el Aquinate, “Lo primero de la justicia, dentro de las demás virtudes, es ordenar al hombre en las cosas que están en relación con el otro” (S. Th. II-II, q. 57. a. 1).

Cuadro 4. Rasgos comunitarios, virtudes y rasgos funcionales de la coexistencia

RASGOS COMUNITARIOS	VIRTUDES	RASGOS FUNCIONALES
Recíproca disponibilidad	Consejo (Prudencia)	Resolución de problemas
Relación interpersonal	Justicia	Autoridad y liderazgo parental

En segundo lugar, recordábamos que el ser-con de la coexistencia no es simplemente estar junto a, sino crecer por medio del trato mutuo. Se crece en la medida en que se dé más unión entre los hombres. De ahí que un hombre crezca más, se humanice mejor, en familia que en los otros ámbitos. Por esta razón, la manifestación social de la familia no es fruto de pacto alguno o un invento cultural, sino neta manifestación humana y humanizante. El rasgo que se manifiesta en esa unión entre los hombres es una *recíproca disponibilidad*. Y la virtud que asienta este rasgo, es el consejo como parte potencial de la virtud de la prudencia. Efectivamente, la complejidad de tantos sucesos “exige tener en cuenta muchos factores, difícilmente observables por uno solo, que pueden ser en cambio percibidos con más seguridad por varios, porque lo que uno no advierte, se le ocurre a otro” (S. Th. I-II, q. 14, a.3c). Y en otro momento señala el Aquinate (S. Th. I-II, q. 49, a.3c) que “en materia de prudencia el hombre necesita aprender de otros”, porque no se basta a sí mismo; por eso, “el primer acto de prudencia es aconsejarse” (S. Th. I-II, q. 47, a.8), acudir a la experiencia de los demás, solicitar su consejo.

Cuadro 5. Rasgos y virtudes de la Institución familiar a la luz del carácter personal

TRASCENDENTALES PERSONALES	RASGOS COMUNITARIOS	VIRTUDES	RASGOS FUNCIONALES
Amar	Aceptar acogiendo y acoger aceptando	Humildad (Templanza)	Sistema de creencias
	Recíproca acomodación	Previsión Circunspección Precaución (prudencia como preceptiva)	Adaptabilidad
	Servicio	Sagacidad (prudencia como cognoscitiva)	Recursos adecuados
	Unión	Afabilidad, Amistad (Justicia)	Sentimiento de unión y compromiso
Conocer	Fidelidad	Continencia (Templanza) Perseverancia- Constancia (Fortaleza)	Estabilidad organizada
	Comunicación	Veracidad (Justicia)	Comunicación abierta
Libertad	Saber esperar	Confianza, Magnanimidad y Magnificencia (Fortaleza)	Respeto por las diferencias individuales
	Compartir responsabilidades	Docilidad (prudencia como cognoscitiva)	Respeto mutuo, apoyo
Coexistencia	Recíproca disponibilidad	Consejo (Prudencia)	Resolución de problemas
	Relación interpersonal	Justicia	Autoridad y liderazgo parental

Fuente: Alfredo Rodríguez (2012, *pro manuscripto*)

CONCLUSIONES

No cabe duda de que ha habido muchos intentos de fundamentar el sentido de la familia y de la Institución familiar. El propósito de hacerlo a la luz del carácter personal estriba en que el discurso funcionalista es poco apropiado para comprender una realidad tan compleja como es la familia y la Institución familiar. Tomando pie

de la propuesta de Polo acerca de los trascendentales personales, hemos procurado ver la implicación que desde cada uno de los trascendentales tiene la familia manifestativamente. Si la familia hay que verla en la intimidad personal, como una relación interpersonal triádica, la consideración de la familia desde cada uno de los trascendentales nos hace ver que la implicación social que tiene es diversa. De otra parte, la conducta humana institucionalizada en la familia es la conducta relacional de los seres humanos que actúan socialmente. De este modo, la Institución familiar hay que verla como el conjunto de conductas pautadas que se llevan a cabo a través de la norma (ética) y la costumbre (cultura). Y es justamente esa configuración la que permite afirmar que una conducta está institucionalizada cuando presenta una orientación estable, previsible y aprobada, de acuerdo con el carácter triádico del dar. La cuestión que oscurece las relaciones entre organización e institución se aprecian con nitidez en la tentación modernizante ante los problemas de desinstitucionalización de la conducta. Para evitar de algún modo esa anomalía la propuesta moderna es recuperar la Institución familiar por vía procedimental en lugar de las conductas pautadas. Finalmente, como alternativa a esa propuesta moderna, esbozamos una propuesta acerca de los rasgos comunitarios que acompañan la institución familiar, desde cada uno de los trascendentales, así como las virtudes que fortalecen esos rasgos y los rasgos funcionales que les acompañan. De este modo, lo procedimental no tiene porqué sustituir al conjunto de conductas pautadas.

Fecha de recepción del original: 7 de marzo de 2013

Fecha de aceptación de la versión definitiva: 17 de mayo de 2013

REFERENCIAS

- Agustín, San, (1946). *Obras completas*, 41 vol. Madrid: BAC.
- Altarejos, F. (2006). La coexistencia, fundamento antropológico de la solidaridad (K. Wojtyła, R. Spaemann, L. Polo). *Studia Poliana*, 8, 119-150.
- Altarejos, F., Rodríguez, A., Bernal, A. (2008). La convivencia familiar: encuentro y desarrollo de la identidad personal. En A. Bernal (Ed.), *La familia como ámbito educativo* (pp. 59-88). Madrid: Rialp.
- Esquer, H. (2000). *El límite del pensamiento: la propuesta metódica del Leonardo Polo*. Pamplona: Eunsa.
- Gavito, D. y Velásquez, H. (1996). El hombre como sistema libre en el pensamiento de Polo. *Anuario Filosófico*, 29(2), 651-63.
- Múgica, F. (1996). Introducción. En L. Polo, *Sobre la existencia cristiana* (pp. 13-55). Pamplona: Eunsa.

- Polo, L. (1986). Ser y comunicación. En J. Yarce (Ed.), *Filosofía de la comunicación*. (pp. 61-75). Pamplona: Eunsa.
- Polo, L. (1990a). *La libertad*. Pamplona: *pro manuscrito*.
- Polo, L. (1990b). La Sollicitudo Rei Socialis: Una encíclica sobre la situación actual de la humanidad. En F. Fernández (coord.), *Estudios sobre la Encíclica 'Sollicitudo Rei Socialis'* (pp. 63-119). Madrid: Unión Editorial.
- Polo, L. (1990c). Ricos y pobres. Igualdad y desigualdad. En C. Llano, J. A. Pérez López, G. Gilder y L. Polo, *La vertiente humana del trabajo en la empresa* (pp. 75-143). Madrid: Rialp.
- Polo, L. (1991). La coexistencia del hombre. En R. Alvira Domínguez y A. J. G. Sisón (Eds.), *El hombre: Inmanencia y trascendencia. Actas de las XXV Reuniones Filosóficas, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra* (vol. I, pp. 33-44). Pamplona: Eunsa.
- Polo, L. (1995). *Introducción a la filosofía*. Pamplona: Eunsa.
- Polo, L. (1996). *Sobre la existencia cristiana*. Pamplona: Eunsa.
- Polo, L. (1997). *Antropología de la acción directiva*. Madrid: Aedos.
- Polo, L. (1999). *Antropología trascendental I. La persona humana*. Pamplona: Eunsa.
- Polo, L. (2003a). *Antropología trascendental II. La esencia de la persona humana*. Pamplona: Eunsa.
- Polo, L. (2003b). *Quién es el hombre*. Madrid: Rialp.
- Rodríguez, A. (2008). Tipos sociales y personas singulares: familias y familia. En A. Bernal (Ed.), *La familia como ámbito educativo* (pp. 89-119). Madrid: Rialp.
- Rodríguez, A., y Aguilera, J. C., (2011). La intersubjetividad a la luz de la apertura íntima personal. *Studia Poliana*, 13, 31-49.
- Sellés, J. F. (1998). *La persona humana, III: Núcleo personal y manifestaciones*. Universidad de La Sabana, Colombia.
- Tomás de Aquino, (2001). *Suma Teológica*. Madrid: BAC.